



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

### HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 39 numeral 1, 40 numeral 3 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

#### I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 28 de febrero de 2005, el Diputado Víctor Suárez Carrera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón, mantengan el uso de suelo como área verde en la Barranca de Tarango y suspendan cualquier autorización de cambio de uso de suelo con fines inmobiliarios. Asimismo, el 25 de enero de 2006 el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias para detener en forma inmediata las invasiones a las barrancas de las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón. Finalmente, el 22 de noviembre de 2007 la Diputada María Gabriela González Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo a las barrancas localizadas en el Distrito Federal.
2. En las mismas fechas mencionadas, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados instruyó se turnasen a la Comisión de Distrito Federal de la LIX y LX Legislaturas, las proposiciones con punto de acuerdo en comento para su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes.
3. Las dos proposiciones con punto de acuerdo turnadas en la LIX Legislatura, al quedar sin ser resueltas al término de ésta, se incorporaron a los pendientes legislativos entregados a esta Comisión en la LX Legislatura.



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

4. La Proposición con Punto de Acuerdo relativa a solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón, mantener el uso de suelo como área verde en la Barranca de Tarango y suspender cualquier autorización de cambio de uso de suelo con fines inmobiliarios, se sustenta en los siguientes argumentos:

a) Que la Barranca de Tarango representa conjuntamente con el resto de las barrancas de la Delegación Álvaro Obregón, una zona de gran relevancia ambiental por constituir un sistema de control y manejo de escurrimientos pluviales y aguas fluviales, que posibilitan una importante fuente de recargas del acuífero para la Cuenca del Valle de México.

b) Que desde tiempos prehispánicos, estas zonas han sido fuente de arenas y gravas de origen volcánico, útiles para la construcción, mismos que al paso del tiempo han sido agotados, propiciando la destrucción de la zona, principalmente por la deforestación y excavación de minas.

c) Que la ocupación de las barrancas por asentamientos humanos, en su mayoría irregulares, han acelerado su destrucción y han agravado la condición de zona de muy alto riesgo para los asentamientos humanos.

d) Que bajo el contexto mencionado en los incisos anteriores, resulta preocupante que se pudiese autorizar algún proyecto inmobiliario como el mencionado en la proposición objeto de este dictamen, relativo a la construcción de 4,000 viviendas a cargo de la empresa denominada Grupo Lomas, lo cual a decir de habitantes de las colonias Las Águilas, Bosques de Tarango, San Bartolo Ameyalco, Lomas Axomiatla y Villa Verdún, implicaría un grave problema ambiental y urbano para la zona.

e) Que por las razones antes expuestas, el Diputado Suárez Carrera, propone se solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Álvaro Obregón, mantener el uso de suelo de "Área Verde" en la Barranca de Tarango, por el alto riesgo ambiental y urbano que implicaría no hacerlo. Asimismo, solicita a las autoridades delegacionales en Álvaro Obregón, presentar a los vecinos de las colonias mencionadas en el inciso anterior, el Programa Delegacional recientemente elaborado así como el proyecto de la empresa Grupo Lomas junto con los permisos correspondientes, todo ello para que se consulte plenamente cualquier autorización de cambio de uso de suelo.



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

5. La Proposición con Punto de Acuerdo relativa a exhortar al Gobierno del Distrito Federal a tomar las medidas necesarias para detener en forma inmediata las invasiones a las barrancas de las Delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, se sustenta en los siguientes argumentos:

- a) Que el suelo de conservación del Distrito Federal ha sido gravemente afectado por la ocupación de asentamientos humanos regulares e irregulares.
- b) Que en el Distrito Federal en 2005 se regularizaron 252 hectáreas en suelo de conservación y que siguen ocupadas más de 2,494.
- c) Que tolerar esta situación genera un grave desequilibrio ambiental para la Ciudad de México y hace cómplice al Gobierno del Distrito Federal de estas afectaciones.
- d) Que el daño ecológico causado a las barrancas y ríos de las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa pone en evidencia lo mencionado en los incisos anteriores.
- e) Que basta con recorrer el área para comprobar a simple vista que las zonas de conservación constituidas por las barrancas en las delegaciones mencionadas en el inciso anterior, están afectadas por basura, aguas negras y asentamientos irregulares.
- f) Que en el caso de la Delegación Cuajimalpa sobresale lo sucedido en la Barranca de El Ocote, en la cual la empresa denominada Grupo Inmobiliario Promotor México arrasó diversos tipos de árboles y cactáceas; también en la Barranca La Providencia se construyó el conjunto habitacional residencial conocido como El Servilletero, que ha afectado gravemente a la zona; por último, en la Barranca La Diferencia, se continúa construyendo irregularmente y sin respetar el uso de suelo determinado como Área Verde, vendiendo lotes en el centro de la Barranca a un costo de entre 20,000 y 50,000 pesos, según información de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

g) Que los hechos comentados en los incisos anteriores, entre otros, propiciaron que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitiera una recomendación, para la cual solicitó información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, misma que nunca se cumplimentó.

h) Que derivado de los hechos descritos se presupone la violación de la Ley de Desarrollo Urbano, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcciones y la Ley Ambiental, todos del Distrito Federal.

Asimismo, se presupone la incursión en responsabilidades por parte de las autoridades delegacionales de Cuajimalpa, dada la omisión y complacencia mostrada ante los hechos aquí descritos.

i) Que las barrancas situadas en la Delegación Álvaro Obregón se encuentran en similar situación que lo descrito sobre la Delegación Cuajimalpa. Por ejemplo, en la Barranca La Morena, se descargan miles de metros cúbicos de tepetate para rellenar y poder construir vivienda y sobre el margen derecho del Río Tacubaya se ha consolidado un enorme asentamiento irregular que descarga sus aguas negras directamente hacia ese afluente.

j) Que por todo lo antes mencionado, se debe exhortar al Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia detenga las invasiones a las barrancas en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, así como a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a los jefes delegacionales de ambas demarcaciones territoriales para actuar de inmediato y coordinadamente para recuperar las zonas invadidas.

6. La Proposición con Punto de Acuerdo relativa a las barrancas localizadas en el Distrito Federal, se sustenta en los siguientes argumentos:

a) Que aunque en los últimos años se han llevado a cabo acciones para impedir la ocupación de suelo en la periferia del Distrito Federal, éstas no han sido suficientes para impedir la ocupación en suelos no aptos para la localización de asentamientos humanos, tales como las barrancas, entre otros.

b) Que las barrancas son vitales para la conservación del equilibrio ecológico de la Ciudad de México por los diversos servicios ambientales que proporcionan, como la regulación del clima, la captación de agua pluvial y el amortiguamiento de la contaminación al ambiente.



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

- c) Que actualmente las barrancas en la Ciudad de México están siendo afectadas por depósitos de basura, descargas de aguas residuales, y proliferación de asentamientos irregulares, entre otros.
- d) Que aunque hay una diversidad de ordenamientos jurídicos que regulan diversos aspectos relativos a la problemática vivida en las barrancas, estos no son suficientes para normar acciones integrales que vinculen los aspectos urbanos, ambientales, sociales y económicos.
- e) Que en el Distrito Federal existen 99 sistemas de barrancas en 15 microcuencas, las cuales están relacionadas entre sí y cualquier afectación sufrida en alguna de ellas afectará al sistema completo, con las consecuencias ambientales que ello implica;
- f) Que la Secretaría e Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal realizó en 1998 un estudio de caracterización y diagnóstico de asentamientos humanos ubicados en las barrancas del Distrito Federal, en el cual se determinó que en 74 de ellas existían asentamientos irregulares o actividades antropógenas que repercutían directamente sobre el funcionamiento del ecosistema de la región, poniendo en peligro a la población misma allí asentada.
- g) Que, considerando las razones antes expresadas, existe un vacío de autoridad para sancionar las actividades irregulares llevadas a cabo en las barrancas, así como para restaurar o compensar los daños que se ocasionan a las mismas;
- h) Que, considerando la importancia ambiental, social y cultural de las barrancas, es necesario que las autoridades del Distrito Federal lleven a cabo un programa de rescate de las mismas que garantice su conservación y aprovechamiento sustentable.
- i) Que, por lo expuesto en los incisos anteriores, se debe exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a cumplir con las recomendaciones hechas al respecto por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y, para que realice un estudio para precisar las características biológicas, ecológicas, sociales y económicas de las barrancas, así como una zonificación específica para usos y restricciones.



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

### II. Consideraciones

**Primera.** Esta Comisión considera como un tema de crucial importancia la preservación de las zonas con valor ambiental, especialmente todas aquellas catalogadas en el Programa General, programas delegacionales y programas parciales de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.

**Segunda.** Las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión comparten las preocupaciones expresadas por los diputados proponentes en el sentido de mantener un respeto irrestricto a la zonificación y usos de suelo establecidos por los planes y programas de desarrollo urbano del Distrito Federal.

**Tercera.** Asimismo, esta Comisión comparte la preocupación por la aplicación plena de lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Construcciones, la Ley Ambiental y cualquier otro ordenamiento aplicable en el Distrito Federal que regule tanto la ocupación como el aprovechamiento del territorio en la entidad, determine los mecanismos a través de los cuales se deberán conservar, mitigar y remediar áreas dañadas por acciones antropógenas y establezca los lineamientos para llevar a cabo posibles modificaciones a las zonificaciones y usos de suelo determinados por los planes, programas y demás normatividad aplicable.

**Cuarta.** No obstante dichas coincidencias y la gravedad de los hechos narrados por los autores de las proposiciones materia del presente dictamen, no se menciona en éstas el sustento documental, ni las fuentes específicas, es decir si los datos mencionados se obtuvieron de denuncia, investigación, resolución, informe, auditoría, inspección, verificación o peritaje, entre otros, en los que se apoyan las solicitudes de exhorto al Gobierno del Distrito Federal planteadas, lo cual se vuelve especialmente trascendente tratándose de hechos presumiblemente ilícitos.

**Quinta.** Por ello, con el fin de obtener información fehaciente sobre las preocupaciones de los Diputados proponentes y, siendo consecuentes con nuestra amplia convicción por contribuir a conservar la estabilidad ambiental y urbana en el Distrito Federal y en particular en las zonas más vulnerables de las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón, esta Comisión determina que es indispensable reunir los elementos que le permitan discernir la intervención que amerite la situación existente en la zona de barrancas de Cuajimalpa y Álvaro Obregón.



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

Con base en los antecedentes y consideraciones señaladas, las y los legisladores integrantes de la Comisión del Distrito Federal nos permitimos poner a consideración de esta H. Asamblea el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se solicita atentamente a los jefes delegacionales de Cuajimalpa y Álvaro Obregón, proporcionen a esta Comisión la información siguiente:

- Relación de licencias de uso de suelo y construcción otorgadas en las zonas de barrancas, en las últimas dos administraciones;
- Diagnóstico y situación jurídica de las construcciones de particulares y de los asentamientos humanos ubicados en las áreas catalogadas como Áreas Verdes de Valor Ambiental, Bosques, Barrancas y Zonas Verdes y Suelo de Conservación en cualquiera de sus modalidades;
- Acciones realizadas para impedir la ocupación irregular de la zona de barrancas, recuperar el área ilícitamente ocupada y mitigar de los efectos nocivos generados.

**SEGUNDO.** Se solicita atentamente al Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal proporcione a esta Comisión la información siguiente:

- La relación de denuncias de ocupación irregular en las zonas de barrancas en el Distrito Federal, particularmente en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón en las últimas dos administraciones;
- Las recomendaciones emitidas a cualquier autoridad del Gobierno del Distrito Federal en las dos últimas administraciones respecto de actos u omisiones derivadas de las denuncias señaladas en el inciso anterior.

**TERCERO.** Se solicita atentamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal proporcione a esta Comisión las recomendaciones realizadas a cualquier autoridad de esta entidad, relacionadas con denuncias presentadas por violaciones al uso de suelo y ocupación irregular en las zonas de barrancas en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón en las últimas dos administraciones y las recomendaciones que de éstas se hubieran derivado.



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

**CUARTO.** Se solicita atentamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que informe a esta Comisión:

- Si existe algún programa de recuperación, mitigación y remediación de barrancas;
- Si existe algún estudio para precisar las características biológicas, ecológicas, sociales y económicas de las barrancas, y
- Si existe alguna zonificación específica que determine usos y restricciones, que prohíban la invasión de barrancas y protejan su entorno ecológico.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de febrero del año 2008.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Distrito Federal, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**NOMBRE**

**FIRMA**

Dip. Claudia Cruz

Dip. JOSE ALFONSO SUAREZ

Dip. CARISTIAN LUJANO

Dip. Victorio Montalvo



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

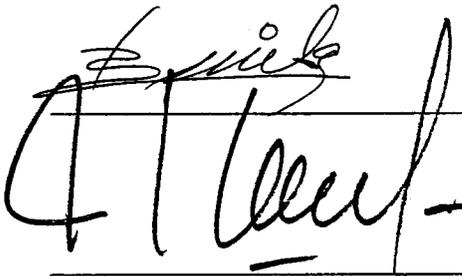
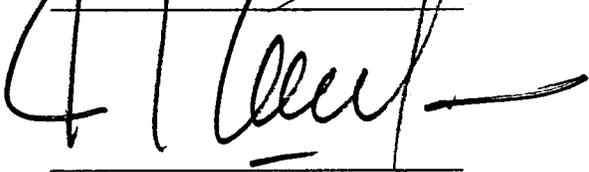
DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

NOMBRE	FIRMA
<u>Dip. Valentina Babres G.</u>	<u>[Firma]</u> X
<u>Dip. Ma. Elea Gomez B.</u>	<u>[Firma]</u> X
<u>Dip. Gabriela Gonzalez Mtz</u>	<u>[Firma]</u> X
<u>DIP. GUADALUPE S. FLORES SALAZAR</u>	<u>[Firma]</u> X
<u>Dip. Alejandro Sanchez P.</u>	<u>[Firma]</u> X
<u>Dip. Arcenio Barreiro P.</u>	<u>[Firma]</u> X
<u>Dip. Roxaura Denegre Vaughn R.</u>	<u>[Firma]</u> X
<u>Dip. Alicia Martínez Velasco</u>	<u>[Firma]</u> X



## COMISION DEL DISTRITO FEDERAL

DE LA COMISIÓN DE DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTES: 1) POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MANTENGAN EL USO DEL SUELO COMO ÁREA VERDE EN LA BARRANCA DE TARANGO Y SUSPENDAN CUALQUIER AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO CON FINES INMOBILIARIOS; 2) PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DETENER EN FORMA INMEDIATA LAS INVASIONES A LAS BARRANCAS DE LAS DELEGACIONES CUAJIMALPA Y ÁLVARO OBREGÓN, Y 3) RELATIVO A LAS BARRANCAS LOCALIZADAS EN EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS Y TURNADAS A ESTA COMISIÓN DURANTE LAS LIX Y LX LEGISLATURAS.

NOMBRE	FIRMA
<u>Raúl Cervantes Andrade</u>	
<u>Eduardo Sánchez</u>	
<u>Obdulio Aída Mayo</u>	
<u>Gerardo Villanueva</u>	
<u>EDGAR OLIVERA HERRERA</u>	
_____	_____
_____	_____
_____	_____

